



www.iusevillaciudad.org Junio 2012. Número 2.016 comunicacion@iusevillaciudad.org

AGUA PARA "LA UTOPIA"

Ayer presentamos en el Consejo de Administración de EMASESA la siguiente resolución:

Sevilla atraviesa una ola de calor. Hay un grupo de sevillanas y de sevillanos, de familias económicamente muy castigadas por la crisis, que se han quedado sin casa y han ocupado un bloque junto a la Glorieta de San Lázaro.

No son ocupas *convencionales*. Son familias estructuradas, con hijos escolarizados, comprometidos con las responsabilidades económicas que conlleva vivir en un piso y dispuestas a pagar la luz, el agua, el gas, la comunidad, etc.



Con esta ola de calor -y aún sin ella- es, sencillamente, inhumano y cruel mantenerlas sin agua. La asfixia que produce el interior de una vivienda en Sevilla sin que pueda tenerse un ventilador enchufado, una consola de aire acondicionado, un frigorífico para que las comidas no se pudran, una lavadora o una máquina para ayudarse a respirar de un enfermo, ya es insufrible.

Pero no disponer de agua en los grifos para beber, para cocinar, para lavar, para ducharse... es algo más propio de sociedades subdesarrolladas, lejos de la Sevilla del siglo XXI, y una muestra preocupante de insolidaridad para con un problema grave.

El ruego que formuló en Consejero de Izquierda Unida es que, ante la alarma social generada por esta situación, ante la alerta naranja por calor cuyas temperaturas superan en la zona los 40 grados, ante la presencia de niños, mayores, enfermos, EMASESA les proporcione servicio de agua por razones humanitarias.

La paradoja de casas sin gente mientras hay gente sin casa se tiene que interpretar con generosidad y humanidad más propia de la sensibilidad de los seres humanos que de un vigilante estricto de las normas estatutarias.

Y, si es preciso vestir jurídicamente esta decisión, estoy convencido de que los letrados de esta casa sabrán encontrar tales razones. Sobre todo si este consejo de administración avala esta iniciativa. Todas las normas tienen su excepción. Esta vez la excepción está plenamente justificada.

Este es fue nuestro ruego: que se proporcione caudal de agua al bloque de San Lázaro hasta que se normalice el suministro tras las negociaciones con las partes presentes en este litigio.

La respuesta del PP fue a la vez frustrante y cínica. "Quisiéramos ayudar... pero la ley no lo permite". Con la mano mandando en el grifo del agua cómo se puede mirar para otro lado en la excepción y aplicar sin miramientos unos estatutos escritos para la normalidad. Más justicia social y menos leyes restrictivas.